



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 954 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
20 – JUNIO – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas Del Presidente	02
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM Acuerdo N° 2674	03 05
3.2.- Modificación Reglamento Carrera Funcionaria de Ley N° 19.378 Acuerdo N° 2675	05 12
3.3.- Bases de concurso público Dotación de Atención Primaria de Salud Acuerdo N° 2676	12 18
IV Varios	18



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 954 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de junio del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:30 horas, se inicia la sesión N° 954 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días a todos los Sres. Concejales, público presente. Esta es la sesión ordinaria N° 954.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 953 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Sólo quiero entregar una cuenta. El día lunes recién pasado, a las 16 horas, me reuní con parte del directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades y Concejales, la Comisión Nacional de Concejales, con la Jefa de Gabinete del Contralor General de la República, en relación a lo que les había comentado en la reunión anterior respecto del dictamen, estos dos dictámenes que emitió la Contraloría respecto del tema de la aprobación, la puesta en vigencia de la Ley 20.742, en lo que se refiere al tema de la dieta. Se hizo la presentación respectiva, tuvimos una conversación larga con la Contraloría, ellos se comprometieron en breve plazo a tener un pronunciamiento. Lo que nosotros solicitamos como Asociación Chilena y junto con los Concejales, solicitamos una reconsideración digamos del dictamen, el criterio que estaba aplicando. La Contraloría quedó de revisar los antecedentes del informe que presentamos, de manera que esperamos que este informe se de a la brevedad para definir no sólo lo que va a pasar acá en Maipú, sino lo que va a pasar en general en los municipios en Chile respecto de



SECRETARÍA MUNICIPAL

este dictamen. Así que eso es lo que puedo informar y los mantendremos al tanto en el breve plazo, una vez que nos llegue la respuesta de la Contraloría.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay cuentas de comisiones, entonces nos vamos a los contratos.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos un solo contrato Sr. Director.

Sr. Director SECPLA: Buenos días a todos y todas. El contrato es "Servicio de estudio de mecánicas de suelo de la comuna de Maipú", la modalidad es a suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es la SECPLA y el plazo de ejecución son 27 días corridos, el presupuesto referencial son \$20.000.000.- Esta licitación tiene por objeto contratar la mecánica de suelo para 3 terrenos, donde se están desarrollando 3 proyectos que lleva la SECPLA. Uno es la construcción del CESFAM en calle Cristo Redentor, el otro es la piscina municipal en calle Libertador Bernardo O'Higgins esquina con Tres Poniente y el otro es la casa de la discapacidad en calle Costanera Sur- Zanjón de la Aguada. A esta licitación se presentaron 9 empresas, de las cuales 1 quedó descalificada por no presentar la patente profesional del profesional habilitante de la sociedad y las otras 8 empresas presentaron ofertas. De éstas, Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Ltda., presentó la propuesta más baja en un menos 20,70%, por lo cual se sugiere adjudicar la propuesta a esa empresa. Sólo para precisar, esta mecánica de suelo es necesaria porque después del terremoto del 2010 la norma sísmica se hizo más estricta y por lo tanto exige mayores estudios o análisis de la calidad del suelo y eso hace que sea obligatorio en el fondo hacer la mecánica de suelo para estos 3 proyectos. Los proyectos están en distintos estados de avance, pero la idea es poder iniciar la ejecución durante el, a fines de este año o principio del 2015. No sé si hay dudas.

Sr. Presidente: Bien. Entiendo que esto se vio en comisión. Entiendo que don Abraham Donoso no pudo estar en la comisión, que estuvo don Ariel Ramos, así que le ofrezco la palabra a don Ariel, si usted quiere agregar algo.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Sí, ayer solamente estuve yo en la comisión, se excusó Alejandro Almendares de no poder llegar. Vimos este contrato, que trata justamente como decía el Director de SECPLA, de estudios de suelo para futuras dependencias municipales, que van a ser la piscina temperada, la casa de la discapacidad y el nuevo CESFAM que se va a instalar en la Villa El Abrazo. Al respecto decir que el plazo de ejecución es de 27 días corridos y los 3



SECRETARIA MUNICIPAL

estudios se van a hacer de manera simultánea. Y en la comisión, bueno, no vimos mayores inconvenientes de aprobar a Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika, dado que presenta la oferta técnica más barata, o sea perdón, la oferta financiera más barata. Eso Sr. Presidente. Perdonen la voz.

Sr. Presidente: Muy bien. Antes de seguir vamos a decirle a don Carlos Jara que se incorpore, porque si sale de la sala no hay quórum. Tenemos quórum nuevamente. Muy bien, muchas gracias Ariel. No sé si hay alguna consulta a la unidad técnica respecto de este contrato. Bien, no hay consultas don Gustavo, entonces vamos a la votación. Esta es la ID de compras 2770-71LE14, el nombre de la propuesta es Servicios de estudios de mecánicas de suelo comuna de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 27 días corridos, se propone al oferente Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Ltda., total oferta exenta de IVA son \$23.788.585.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2674

Aprobar Servicio de estudio de mecánica de suelos, comuna de Maipú, adjudicar a Servicios Geotécnicos e Ingeniería ERGONIKA Ltda., por la suma de \$23.788.585.- en un plazo de 27 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la SECPLA. Vamos al segundo punto de la tabla.

3.2.- Modificación Reglamento Carrera Funcionaria de la Ley N° 19.378.

Sr. Presidente: Invito a la Directora de Salud, Jimena García, para que nos comente de qué se trata esta modificación.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales. La Dirección de salud trae a proposición del Concejo Municipal la modificación de carrera funcionaria, un nuevo equipo de gestión sanitaria para la atención primaria de salud municipal. La nueva estructura de la Dirección de Salud reconoce la necesidad de fortalecer la unidad de gestión sanitaria en virtud del desarrollo de la salud municipal, en cuanto a los crecimientos de inscritos, dotación y fundamentalmente el aumento y complejidad de las prestaciones que se entregan a nuestros vecinos. Ya llevamos 7 años de instalación en la atención primaria en la comuna y debe potenciarse entonces en la estructura organizacional técnica, que sea capaz de sustentar todos estos desafíos que se están presentando. En la primera línea, junto a la Dirección de Salud, se reconoce al equipo directivo de la Dirección de Salud, el cual está conformado por los departamentos de Gestión Sanitaria, Recursos Humanos y Financieros. A continuación, estas dependencias del Departamento de Gestión Sanitaria se rediseñan con una estructura que sea concordante con los programas ministeriales y convenios asociados y también con los programas que se desarrollan en los centros de salud familiar. Por lo tanto, del Departamento de Gestión Sanitaria depende el programa infantil, familia, salud sexual



SECRETARIA MUNICIPAL

reproductiva y adolescente, salud mental, salud cardiovascular y adulto; participación, promoción y pueblos indígenas; y dental con GES. En el mismo sentido, se visualiza la necesidad de contar con el apoyo asesor de una contraparte jurídica, cuya función radica en atender las necesidades que surjan en la dirección, como son convenios, sumarios, entre otros; o en los centros de salud tanto por la complejidad de las atenciones, como por las implicancias legales que ocurren en la atención diaria de los centros de salud, estableciendo además las coordinaciones con la Dirección de Asesoría Jurídica en el ámbito de sus competencias. Esta nueva estructura entonces supone una relación y una readecuación de funciones de los equipos directivos y de ordenamiento en los niveles de responsabilidad que la actual carrera no lo contiene y en este contexto se propone cambiar el nombre de jefe de programas a encargado de programas y mantener la asignación de responsabilidad directiva a los encargados de programas, con definición en el reglamento de carrera funcionaria de que podrá existir un mínimo de 2 y hasta un máximo de 7. Incorporar el cargo de asesor jurídico en la categoría B otros profesionales y cambiar el nombre del jefe de atención primaria por jefe de gestión sanitaria, de acuerdo al artículo 37 y 38 del reglamento de carrera funcionaria...

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón Presidente, ¿no tenemos copia de eso?, que la verdad que justo los montos quedan...

Sra. Directora Salud: La asignación de responsabilidad directiva es la que está vigente actualmente en la carrera, que es del 15% del sueldo base, más la asignación de atención primaria, más la asignación especial transitoria; y para el asesor jurídico es del 12% del sueldo base, más la asignación de atención primaria, más la asignación especial transitoria. Qué cargos son nuevos en la carrera, son nuevos los nuevos encargados de programas, que son en realidad dos jornadas de 44 horas, eso quiere decir 88 horas y el asesor jurídico con una jornada de 44 horas. Qué cargos estaban vacantes, el jefe de gestión sanitaria que existía como jefe de atención primaria de salud en el actual reglamento de carrera y por lo tanto, lo que se está haciendo es cambiarle el nombre como jefe de gestión sanitaria. Y ahí estas los dos programas que se están incorporando, que es de salud sexual y reproductiva y adolescente y el salud cardiovascular y adulto, que sin embargo ingresan, vienen reemplazando a dos funcionarios que ya no están en la Dirección de Salud, por eso está el cargo vacante B nivel 12 y entra un cargo vacante nivel 12 y también un cargo vacante nivel 13 y entra el cargo B nivel 13. Eso es cuanto puedo informar, se vio en comisión conjunta de Salud y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy bien. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: En primer lugar eso se reunió la comisión, estuvo presente el Presidente de Finanzas, el amigo y compañero nuestro, como le queramos llamar, que hoy día parece que tiene un asunto de salud y no está presente, que es don Abraham. Y se acordó, digamos se analizó esto y se acordó darle el pase para aprobar como comisión como tal y traerla al Concejo, para que el Concejo se pronuncie. Una de las partes que se vio ahí fue el asunto del abogado. Yo voy a tener la misma posición que tuve ahí, porque yo creo que para salud, para la municipalidad y también para educación, nunca va a estar



SECRETARÍA MUNICIPAL

de más un abogado, porque la parte jurídica uno de consultas a veces queda medio huérfanos cuando no hay abogado y no haya a quien consultarle. Yo creo que es factible y es necesario. La otra reforma que se hace mención ahí, también son a caso varios de salud que se están, que lo mencionaba recién la Directora y que están justamente en eso. Y finalmente, en las dos reuniones que se hizo, se aprobó traerlo al Concejo. Eso sería en términos general lo que yo estoy manifestando.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Administradora no sé si usted quiere redondear.

Sra. Administradora: Muy breve Sr. Presidente. Sólo resumir que estos son parte de la mesa de trabajo, del proceso de mesa de trabajo que se llevó a cabo durante el año 2013, conjuntamente con los gremios, con los equipos de salud y con la contraparte de la Administración Municipal y que en esa línea se tomaron en consideración aquellas inquietudes que tenían justamente la dirigencia que decía relación con poder colocar dentro de la DISAM, cubrir prontamente el cargo equivalente al encargado de salud sanitaria, principalmente para poder fortalecer el área técnica y de esa manera poder ya tener la visión sanitaria por una parte, administrativa y las visiones que están actualmente funcionando. Por lo tanto, qué cargos nuevos se están creando en la carrera, son dos encargados de programas equivalente, como lo dijo bien la Directora, a 88 horas, equivalentes a 2 jornadas de 44 horas. Y un asesor jurídico, que también lo plantearon en la mesa de trabajo, se planteó que es principalmente para colaborar principalmente en todas estas de repente estos reclamos usuarios, que de alguna manera afectan a los funcionarios y de esa manera tener también un mayor soporte jurídico que se enlace directamente con nuestra Dirección de Asesoría Jurídica. Y el cargo que estaba vacante, como mencionaba, era el cargo de gestión sanitaria y además los encargados de programas que además están establecidos, que son familia, el programa de adolescentes, el programa de adultos y el jefe de finanzas. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, algunos comentarios en las líneas que expone nuestra Directora. Primero, en el área de programas yo creo que era algo que había que hacer, habíamos tenido problemas en la rendición de algunos fondos de algunos programas, por lo tanto estamos perdiendo recursos. O sea, nos financiamos al 100% con recursos externos y eso hay que jurarlo de buena manera, así que yo valoro la medida que se está tomando en esta línea. Lo del asesor jurídico me parece bien como se argumenta, me parece atendible también. Yo tengo una pregunta al respecto al nuevo cargo, este nuevo cargo de jefe de gestión sanitaria, ¿es solamente un cambio de nombre o también va aparejado con algún cambio o complemento de funciones Directora?

Sra. Directora Salud: En la carrera funcionaria existía el jefe de atención primaria de salud, entendiéndose de que ese jefe de atención primaria se hacía cargo solamente de lo que era el área técnica de los centros de salud. La Dirección de Salud no solamente contempla los centros de salud, sino que tiene programas asociados y tiene además el COSAM Maipú, por lo tanto al cambiarle nombre al cargo de gestión sanitaria es mucho



SECRETARIA MUNICIPAL

más, abarca mucho más lo que son los temas de gestión. Y por otro lado, respondiendo a su pregunta, es solamente a un cambio de nombre.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Gracias. Directora una pregunta, ¿la asociación de funcionarios de la salud están de acuerdo con estos cambios, con estas innovaciones?

Sra. Directora Salud: Nosotros desde alrededor del 15 de mayo le presentamos la propuesta de concurso y de carrera funcionaria a las asociaciones, propuesta que fue revisada hasta la reunión que se sostuvo este martes con ellos. Primero que nada, ellos hicieron algunos cambios, nosotros los asumimos; y por otro lado, la opinión de los gremios no es vinculante para lo que es la modificación de carrera, por cuanto son temas de gestión y por lo tanto son decisiones de la administración.

Sr. Presidente: De todas maneras Antonio de vio con ellos y muchos de estos planteamientos fueron plantados en la mesa cuando el año pasado se hizo la negociación con los gremios y habían algunos que eran peticiones de ellos mismos, por ejemplo, modificar, implementar más bien el cargo de gestión sanitaria, por ejemplo, que la DISAM nunca ha tenido desde que se creó la Dirección de Salud. Y esta unidad lo que busca es no sólo centrar la gestión de salud mirando los números presupuestarios, sino que también mirando las metas, el cumplimiento de metas que tiene que ver con metas sanitarias, que tiene que ver con orientación de salud pública, no sólo con la gestión administrativa financiera, sino que en realidad preocuparnos también con mucha fuerza, así como nos preocupamos de la administración y finanzas, preocuparnos del cumplimiento de metas y el funcionamiento de nuestros centros en función de todas las cifras de morbilidad, etc., etc., digamos que es materia de salud. Y este cargo es precisamente lo que va a asumir esto. Ofrezco la palabra, si hay alguna otra consulta. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, buenos días Presidente, Concejales. La verdad es que quiero un poco referirme a la carta que nos hicieron llegar las distintas asociaciones, 5 asociaciones de funcionarios sobre este tema y la verdad es que es bastante extensa para leerla, pero lo que deja entrever es que aquí no fueron consultados. Yo entiendo que hubo una reunión con las asociaciones esta semana, pero no me queda claro si están de acuerdo o no, sobretodo cuando nuestra Directora dice que no es vinculante la opinión que ellos tengan. Entonces yo quisiera preguntar Presidente si los CESFAM Carlos Godoy, Clotario Blest, Luis Ferrada, Iván Insunza están o no de acuerdo, porque la verdad es que ha habido mucho ruido en Salud con el tema recursos humanos, con el tema personal. Yo quiero entender que la Directora hizo una buena pega, yo así lo he valorado en distintas ocasiones, pero como en otras veces ocurre cuando hay cambios a las estructuras, cuando hay cambios a los distintos elementos que componen el municipio, ya sea a la corporación o en el municipio, siempre es habitual ver a los equipos directivos completos y hoy día a la Directora la veo bastante sola, pero no veo a las asociaciones. Entonces yo creo que si queremos seguir construyendo un buen estatus ahí, sobretodo con los trabajadores que son los que llevan la pega en ese tema, de verdad me gustaría saber si



SECRETARIA MUNICIPAL

están de acuerdo o no. Yo entiendo que no es vinculante la opinión, pero me gustaría saber si están de acuerdo con un sí y si no están de acuerdo con un no.

Sr. Presidente: Bien. La verdad, posterior a esa carta digamos tuvimos reunión con ellos digamos. Efectivamente tuvimos una larga reunión, básicamente digamos para poder ver estos temas, ver los detalles, en consecuencia ellos están al tanto y estamos de acuerdo digamos en lo que se va a hacer digamos, de manera que no hay duda en eso y además que nos sirvió para efectivamente centrar el tema en lo medular, porque esto es parte del acuerdo que se firmó con los gremios. Aquí hay un acuerdo que fue firmado por todos los gremios, en consecuencia una de las razones del piso de esta conversación era que no podemos volver atrás digamos de la negociación. En el fondo, esto fue parte de los acuerdos, las dos materias que traemos ahora, que tiene que ver con el tema de proveer estos cargos y además el tema del concurso, de manera que ellos están absolutamente de acuerdo y yo entiendo que después de la reunión quedaron bastante satisfechos digamos respecto de lo que pudimos conversar con ellos, así que no hay duda. Y respecto de que haya ruido en materia de personal, la verdad es que no lo sé, no lo conozco, por lo menos no hay ruido. Yo creo que lo importante es que se han cumplido, lo digo con harta satisfacción como se los dije a ellos, hemos cumplido al 100% los acuerdos que establecimos con los gremios, porque al final del día lo que importa es el cumplimiento de los acuerdos y esos acuerdos se han cumplido al 100%. Y con lo que estamos aprobando ahora en el Concejo, nos va a permitir cerrar los últimos puntos que se lograron en el acuerdo, cuando hicimos el ajuste de la carrera funcionaria. De manera que por lo menos desde mí parte, yo creo que estamos bastante satisfechos como gestión, porque vamos a poder cerrar, después de esta aprobación, lo que firmamos el año pasado con los gremios. Así que eso es lo que puedo agregar. Ofrezco la palabra en este punto. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Respecto al último punto, yo también tuve la oportunidad de leer la carta, de reunirme con los funcionarios de salud, con la asociación, donde nos plantearon esos puntos y ellos básicamente apelaban a que se están creando nuevos cargos directivos asociados obviamente a una modificación del presupuesto, algunas remuneraciones un tanto altas y ellos decían que habían algunos problemas en el CESFAM, sobretodo de infraestructura destinada al descanso y a la colación de los funcionarios. Yo no veo problema en los nuevos cargos porque, como lo dije anteriormente, me parece que van en la línea de mejorar y reforzar la Dirección de Salud. Sin embargo, yo creo que habría que tomar medidas también para darles tranquilidad a los trabajadores, que se trabaje también en esa línea de aumentar las condiciones que ellos tienen para el descanso y la colación. Yo creo que pueden ser obviamente líneas paralelas de trabajo y de esa manera todos los trabajadores también queden conformes con esta modificación de carrera y que la hagan suya también. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bueno yo precisamente fue esa misma respuesta que le dimos nosotros en la reunión, que son materias distintas, que las dos pueden caminar en caminos paralelos. O sea, de hecho había un problema también a veces les pasa a ellos también como nos pasa a nosotros, que a veces hay problemas de desinformación y efectivamente nosotros tenemos, hemos contactado digamos en las mesas técnicas de



SECRETARÍA MUNICIPAL

los CESFAM, con los directores, de hecho ellos no estaban bien al tanto, en este minuto tenemos dos proyectos en camino de mejora de infraestructura, que tiene que ver precisamente con las necesidades de estos CESFAM, que tienen que ver con espacios de comedores y de descanso de los trabajadores, hay dos proyectos.

Sra. Directora Salud: CESFAM Clotario Blest y el CESFAM Carlos Godoy con ampliación de los comedores de los funcionarios, porque son los centros que tienen mayor dotación. Sin embargo, también hay 5 proyectos de mejoramiento de infraestructura para todos los centros de salud, que dice relación con la ampliación de las farmacias y con la ampliación y reposición del CECOF Bueras.

Sr. Presidente: Eso. Y además recogimos las inquietudes nuevas que tenían. O sea, estamos muy claros digamos de que las necesidades en salud siempre son infinitas digamos y que los recursos son finitos, pero estamos bastante claros y por eso que también esta reunión, la última que tuvimos antes de ayer fue, nos permitió también entregar más información, así que los gremios quedaron bastante con más información y bastante más conformes con el tema digamos. Bien, ofrezco la palabra. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. He escuchado al Presidente de la Comisión de Salud, entiendo que este tema ya se vio, pero es muy importante saber de que ya que nos hicimos cargo de este tremendo, esta tremenda responsabilidad comunal, de tener la salud municipalizada hace algún tiempo, hoy día tenemos que darle una estructura. Y las estructuras van cambiando porque son dinámicas, o sea, tenemos que tener un organigrama bien claro y bien preciso. No es posible tener una dirección como la DISAM sin asesor jurídico, sabiendo todas las dificultades que significa y la cantidad de usuarios que se atiende. Por lo tanto, es de Perogrullo que en el organigrama va a haber que incorporar un asesor jurídico y eso está claro, o sea, no hay por dónde. Lo que sí, sabemos que estamos dando pasos gigantes y una revolución digamos en la administración nacional respecto a algunos temas, como la educación. Sabemos que estamos en el proceso de desmunicipalización, tema que me quiero referir al final, en Varios, pero yo creo que también prontamente va a venir el mismo tema en salud. No me cabe la menor duda que la desmunicipalización de la salud, que es otra de las leyes de amarre de la Constitución del 80, va a venir tarde o temprano. Por consiguiente, mientras tanto lo que tenemos que hacer en la comuna, ya que nos hicimos cargo de un tema, que fue un tema bien controversial por lo demás en ese tiempo, que nosotros que estamos aquí no éramos Concejales algunos, era una decisión que había que tomar y se tomó y qué bueno, en buena hora, pero tenemos que hacerlo bien. Por lo tanto, yo creo que lo que se está proponiendo y si ya se vio en comisión y es una necesidad, tenemos que sólo aprobarlo hoy día y tratar de mejorarlo mientras no ocurra lo que tiene que ocurrir más adelante, que es desmunicipalizar también este gran servicio nacional que tiene que ver con la salud pública, porque ese es el tema en cuestión, la salud pública. Así es que no veo inconveniente en aprobar Sr. Alcalde esta iniciativa.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Concejal. No sé si hay alguna otra consulta, sino procedemos a la votación. Muy bien don Gustavo, usted nos señala.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: En votación entonces, aprobar modificación reglamento de carrera funcionaria de la Ley 19.378 de la Dirección de Salud Municipal, incorporando el Departamento de Gestión Sanitaria, expuesta por la Directora Sra. Jimena García Canales. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar antes de la votación que, efectivamente lo vimos en comisión conjunta con don Herman, independientemente que haya estado en sala o no, dado a un problema particular, pero apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, quisiera justificar mí voto en las palabras de la Directora y del Alcalde, que aquí nos han comunicado que esto va de mano con las demandas y las inquietudes de los trabajadores y producto de las nuevas medidas que se van a aplicar. Así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 a favor y 2 abstenciones. Se aprueba la votación.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2675

Aprobar modificación Reglamento de Carrera Funcionaria, de la Ley N° 19.378 de la Dirección de Salud Municipal, expuesta por la Directora Sra. Jimena García Canales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		2

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos entonces al otro punto de tabla.

3.3.- Bases de concurso público Dotación de Atención Primaria de Salud.

Sr. Presidente: Es otro de los puntos que se acordó en el acuerdo con las asociaciones de funcionarios de Salud, que corresponde al punto N° 14 que acordamos con las asociaciones, que es convocar a concurso público para el ajuste de la dotación del primer semestre 2014. Por lo tanto, vamos a someter a consideración del Concejo las bases del concurso público dotación de atención primaria de salud. Sra. Jimena.

Sra. Directora Salud: La Dirección de Salud trae la propuesta de concurso público ajuste a la dotación atención primaria de salud 2014. Como señala el Alcalde, éste es el punto N° 14 del acuerdo de carrera que se firmó en enero del 2014 y es lo que nos quedaba pendiente con el acuerdo de los gremios, que se establecía que teníamos que generar un concurso público el primer semestre del año 2014. De acuerdo al artículo 32 de la Ley 19.378, que establece que el ingreso a la carrera funcionaria se materializa a través del contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde. Como parte del acuerdo de carrera funcionaria con las asociaciones de funcionarios, se consensó la realización de un concurso público al primer semestre del 2014. Para ello se ha considerado los siguientes aspectos: el ajuste se hará sobre el mínimo establecido 90% en planta indefinido y 10% en contrata. Acá me quiero detener señalando de que éste es



SECRETARÍA MUNICIPAL

un gran avance para los trabajadores, me atrevo a decir que son muy pocas las municipalidades que tienen la estabilidad laboral para los funcionarios como es en el caso de Maipú, la mayoría de ellos no alcanza ni siquiera el 80-20 y este Alcalde ha establecido la política de en este concurso generar un 90% en planta o contrato indefinido y un 10% a plazo fijo. La dotación es comunal, como establece la ley y las bases para establecer la relación corresponderán a la dotación al 31 de diciembre del 2013. A continuación ustedes tienen los cargos que se postulan, los cargos son generales porque la dotación es comunal y se establecen por horas, por lo tanto, ustedes la tienen en las bases, ahí está incorporada la tabla. La categoría A, estamos llamando en categoría A odontólogos 4 cargos; médicos 9 cargos. En categoría B, para los centros de salud, asistente social 3 cargos; enfermeras 6; nutricionistas 2; matronas 2; sicólogos 3; kinesiólogo 1. En la categoría C, técnicos de nivel superior 11. En la categoría D, auxiliares paramédicos 3. En la categoría E, administrativos 13 y encargado de servicios generales 1. En la Dirección de Salud categoría A y B, directivos 2 cargos y otros profesionales 3. En la categoría C técnico de nivel superior 1. En la categoría E administrativos 2 cargos. Y en la F, auxiliares de servicio, camilleros 3 cargos. Eso hace un total de cargos de 71 cargos que se están postulando en este concurso público. La comisión del concurso, como lo establece la ley, artículo 35 de la Ley 19.378, está compuesta por la Directora de Salud o quien determine como su representante, los directores del CESFAM a que correspondan los horas a la cual se concursa, el jefe que corresponde en conformidad a la estructura y un representante del Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, quien actúa como ministro de fe. Cuáles son los requisitos y factores del concursos público, son los primeros los generales, que son los establecidos en la Ley 19.378 estatuto de atención primaria en su artículo 6 al N° 3; y los deseables son formación y experiencia en el modelo de salud familiar y comunitaria y experiencia en atención primaria. Los factores son experiencia laboral 25%; capacitación 30%; y competencias técnicas 45%. Eso es, lo que traemos a consideración es la aprobación de las bases del concurso público, como establece la ley que deben ser aprobadas por el Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Esto también fue visto en comisión mixta?, perfecto. Entonces ofrezco la palabra a don Herman Silva, Presidente de la Comisión de Salud y después a don Abraham Donoso, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Herman Silva: Bueno, la verdad es que esto hace tiempo que está en carpeta y varios la conocíamos al revés o al derecho esta aprobación de bases para llamado al concurso, o la carpeta con los antecedentes. Y también esto se vio y se analizó y que está adentro, acorde con el reglamento y con la ley de salud municipalizada como tal. Por lo tanto, acordamos también darle, aprobarla, o sea, por parte de la comisión como tal.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente esto lo vimos en una Comisión de Finanzas, por lo menos 2 semanas atrás más o menos. Sólo señalar Presidente y Concejales que este concurso va directamente relacionado con la negociación que se hizo con los sindicatos, dado que dentro de esa negociación se solicita dar mayor tranquilidad laboral y estabilidad laboral a los funcionarios que hoy día se encuentran en



SECRETARÍA MUNICIPAL

calidad de contrata entiendo, para que ellos pasasen a la planta. Entendiendo de que uno tiene la, más que la voluntad tiene la tranquilidad de que los funcionarios más allá de que logren la planta, sean tan eficientes y eficaces en sus funciones y sigan permaneciendo así, dado que de repente la estabilidad produce una detención en la calidad y en la cantidad de trabajo, dado que se mantiene lo básico para un ser humano, que es la estabilidad. En virtud de eso, señalando que éste es producto de la negociación, señalando que además y como lo dije en la comisión, de repente la posibilidad de concursas o de participar en este tipo de situaciones, que son directamente relacionadas con ingresar a la Dirección de Salud y a los CESFAM, tal vez las ponderaciones o factores están ligadas relacionadamente porque en la negociación efectivamente habían funcionarios que no lograban el 25% de antigüedad. A mí me hubiese gustado que tal vez más allá de una negociación, que podrían haber sido un concurso más abierto, porque lamentablemente esto es tal vez un poco para la cosa administrativa solamente, pero siento que a lo mejor podríamos haber puesto alguna ponderación de que hayan sido residentes de Maipú, que yo creo que es bastante importante. Es difícil no entender que en 700.000 habitantes no haya un médico o una enfermera que esté con ganas de servir a su comuna. Pero bueno, sabiendo que también hay bastante cantidad de vecinos que trabajan en la dirección y en los CESFAM. Entendiendo eso y sabiendo en principal que es una negociación, que es un acuerdo tomado por los sindicatos buscando la estabilidad de sus socios, la Comisión de Finanzas en virtud de esa reunión, no vio inconveniente en aprobar, dado que es un tema mayor que supera un poco.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Abraham. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta relativa a la materia. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad de las cosas que en primer lugar felicitar, porque estamos hablando de una dotación que necesita estos profesionales que están acá, eso es agrito. O sea, siempre se pide de que no hay profesionales, que tenemos dificultad. Mis preguntas son más bien, como no entiendo mucho este tema de la salud, que me aclaren un poquito qué significa técnico en nivel superior de salud, para saber que, para información.

Sra. Directora Salud: Los técnicos de nivel superior son los que antiguamente se llamaban paramédicos, pero que tienen una cantidad de horas más adicionales. Son los TENS que llamamos, que son los técnicos de enfermería, que son los que acompañan en todos los procedimientos clínicos a los otros profesionales.

Sr. Presidente: Bien. Ofrezco la palabra, si hay alguna otra consulta. Don Antonio y don Mauricio.

Sr. Antonio Neme: Directora discúlpeme, ¿esto es como darle tiraje a la chimenea en el sector salud o no?, ¿o puede postular gente de afuera?

Sra. Directora Salud: Este es un concurso público, por lo tanto, al ser un concurso público puede postular cualquier persona que cumpla con los requisitos. En ese sentido, también un poco respondiendo la consulta que hacía el Concejal Donoso, al ser un concurso



SECRETARIA MUNICIPAL

público nosotros no podemos limitar en las bases la postulación solamente para Maipú, porque eso nos puede invalidar el proceso. Y por lo tanto, nosotros en el concurso pasado, que teníamos 120 cargos, recibimos casi 750 postulaciones. Es más o menos el mismo número que estamos esperando efectivamente que se produzca esta vez.

Sr. Antonio Neme: Directora y lo otro, en el C, técnico de nivel superior de salud, usted dijo que habían 11 vacantes, son 13, ¿cuánto es en definitiva?

Sra. Directora Salud: 13, yo me equivoqué.

Sr. Presidente: Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, sólo preguntar cuáles son los tiempos de este concurso.

Sra. Directora Salud: La ley establece que el concurso tiene que estar publicado 1 mes. Una vez aprobado por el Concejo Municipal, nosotros con el acuerdo podemos publicar en un diario de circulación nacional, que esperamos hacerlo la próxima semana. Una vez que eso esté, tiene que estar 1 mes publicado y nosotros recibiendo los antecedentes y las postulaciones. Posterior a eso se revisan las postulaciones y en base a eso se establece la comisión del concurso, para poder llamar a entrevista a cada uno de los funcionarios o personas que postularon desde otras comunas. Nosotros esperamos tener resuelto esto no más allá de 3 meses, porque vuelvo a insistir, la vez pasada se presentaron 700 postulantes y hay que entrevistarlos a todos por ley.

Sr. Presidente: Don Alejandro y don Carlos.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, Directora, yo quiero felicitar el proceso, yo creo que siempre es bueno potenciar la carrera funcionaria y la verdad es que son bastantes los cargos que se están postulando. Así que yo creo que nos va a hacer bien a nuestro servicio de salud este proceso. Sin embargo, yo creo que y quiero retomar algo que dijo el Concejal Donoso, con respecto al tema de que podríamos ver para futuras ocasiones evaluar, no limitar, evaluar el domicilio acreditado en la comuna de Maipú, para potenciar de que nuestros profesionales que son nuestros vecinos, puedan postular acá a trabajar en su comuna y que eso tenga un mayor puntaje ponderado, no que lo limitemos el concurso. Y quisiera consultar sobre el factor 3 evaluación de competencias técnicas, que estoy viendo los puntajes y aparece con los criterios insatisfactorio, medianamente satisfactorio, satisfactorio, muy satisfactorio. Quiero consultar sobre las herramientas técnicas que se van a utilizar para medir cada uno de los criterios, o en realidad subcriterios, porque tal como está acá lo veo muy subjetivo, pero me imagino que hay otra herramienta, etc. Eso.

Sra. Directora Salud: Sí, efectivamente cada uno de los criterios, principalmente las competencias técnicas, nosotros tenemos una base de datos de consultas para cada una de los funcionarios o de las profesiones que se están llamando a concurso. Eso se



SECRETARÍA MUNICIPAL

establece con un protocolo, en donde está establecido las preguntas más bien técnicas y clínicas que se les va a realizar a cada uno de ellos, con ponderaciones respectivas.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente lo último, efectivamente este proceso por norma tiene que ser publicado. Como ya dijo la Directora, se va a publicar en un diario de circulación nacional. Quiero solicitar respetuosamente de que tal vez se pueda publicar adicionalmente en nuestros medios locales, ya sea en los medios escritos y digitales que tenemos en la comuna, para potenciar el conocimiento dentro de ésta. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias por su opinión. Le agradezco que haya cambiado de opinión, también potencia la carrera funcionaria igual que la anterior, que usted se abstuvo. Así que le agradezco que haya cambiado de opinión, porque efectivamente las dos medidas apuntan a potenciar precisamente la carrera funcionaria. Así que le agradezco.

Sr. Alejandro Almendares: No voy a entrar en la polémica Sr. Presidente.

Sr. Presidente: No, yo tomo sus palabras, usted dijo potenciar, que estaba de acuerdo con esto por potenciar la carrera. La anterior presentación también fortalece la gestión de salud, por eso que me parece bien el cambio de opinión. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Está cargado el café. Un par de temas. Sí lo que pasa es que me gustaría saber, la verdad es que debe estar, pero respecto a los honorarios, respecto a los recursos, porque tenemos que aprobar un nuevo presupuesto para el próximo año y tendrá que estar incorporado acá, pero saber, por ejemplo, cuánto significa esto, este concurso para la Ilustre Municipalidad de Maipú y naturalmente cuánto son los honorarios de cada uno de los profesionales, tener una tablita igual que ésta. Yo sé que está, o sea, pero para tenerla, más o menos tener una idea, porque siempre hay consultas en las oficinas, un montón de cosas que uno no tiene idea, o sea. Eso.

Sr. Presidente: Sí y agregar Concejal, a propósito de esto de potenciar la carrera funcionaria que se señalaba, precisamente una de las razones del acuerdo que nosotros firmamos el año pasado con las asociaciones de funcionarios, precisamente lo que hicimos, pero ustedes no se acuerdan a los mejor, que fue parte del debate que tuvimos en el mismo Concejo, es que nosotros heredamos una carrera funcionaria que no era buena, era una de las más malas digamos dentro de la Región Metropolitana. Este acuerdo, lo dijimos el año pasado cuando aprobamos el presupuesto, implicó una decisión municipal porque hay que inyectar 500 millones adicionales en el plazo de negociación con las asociaciones, lo que implicó una mejora sustantiva a la carrera en muchos tramos digamos. Eso fue parte del acuerdo con las asociaciones y un esfuerzo que estamos haciendo, porque finalmente fue una decisión que el Concejo aprobó la mejora de esta carrera. Por eso que lo decía denantes con la primera aprobación, una de las cosas que se discutieron era precisamente la necesidad de tener una dirección sanitaria que no estaba, se incorporó. Otra de las cosas que se plantearon en el Concejo tenía que ver con esto de los convenios, que muchas veces llegan y no se alcanzan a ejecutar, también se



SECRETARIA MUNICIPAL

incorporaron en los programas. Y lo tercero tiene que ver con este concurso, que recoge precisamente las mejoras en materia de carrera, porque además son carreras que están publicadas, nosotros las vimos en el Concejo, o sea, el dato y de los cargos que están en carrera son los que aprobamos el año pasado. Así que se los vamos a traer, porque ustedes mismos aprobaron precisamente los tramos en eso, o sea, es conocido cada asignación digamos dentro de los cargos.

Sra. Directora Salud: Sólo agregar que el concurso público lo que hace es trasladar los fondos del 21.02 que son plazo fijo, al 21.01 que es la planta, por lo tanto, está presupuestado. Sin embargo, como señala el Alcalde, les podemos hacer llegar nuevamente las tablas de aprobación de la modificación de carrera, donde están establecidos los montos por categorías y por nivel.

Sr. Presidente: Bien Sr. Secretario, vamos a la votación.

Sr. Secretario: En votación entonces, aprobar las bases para el llamado a concurso público de antecedentes para horas vacantes de la dotación de atención primaria de salud municipal de Maipú, en virtud de la ley 19.378, expuesta por la Directora, Sra. Jimena García Canales. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2676

Aprobar las Bases para el llamado a Concurso Público de antecedentes para horas vacantes, de la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal de Maipú, en virtud de la Ley N° 19.378, expuesta por la Directora Sra. Jimena García Canales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo por la aprobación de esto, para poder publicar e iniciar el concurso digamos.

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra en puntos Varios. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Dos puntos en el Varios, lo primero, valorar que se haya entregado una respuesta a los 45 trabajadores operarios de plantas de producción de agua potable de SMAPA, que tenían contratos a honorarios. Ellos estaban demandando una regulación tanto en términos horarios y de remuneraciones. Y eso



SECRETARIA MUNICIPAL

felizmente se ha concretado esta semana. Tuve muchas conversaciones con ellos, en mí calidad de Presidente de la Comisión de SMAPA, así que me declaro muy satisfecho porque se haya avanzado en esta materia. Segundo, ayer jueves participé en una reunión en la Junta de Vecinos Cuatro Alamos, en el marco de una visita de una delegación del municipio de Santo Domingo. Una delegación compuesta por funcionarios municipales y por dirigentes sociales. Ellos vinieron a conocer la iniciativa del ecobarrio, para tratar de replicarla en su territorio. Luego de eso hubo un almuerzo, gestionado por la Oficina de Turismo y un tour histórico por nuestra comuna. Y ahí en la oportunidad Sr. Alcalde, una Concejala en representación del Concejo Municipal de Santo Domingo, también compañera suya de partido, me hizo llegar este presente, enviado por el Concejo Municipal de Santo Domingo, en agradecimiento a la visita que gestionó el municipio de Maipú. Así que se lo voy a entregar terminado el Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Bien, ofrezco la palabra en puntos Varios, si hay algún punto Varios. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad una preocupación que es democrática comunal importante, es lo que algunos meses atrás por ahí lo dije, de que la reforma educativa dentro de lo que constituye este tremendo desafío, dentro de los temas está la desmunicipalización de la educación. Bueno, esto ha traído unos coletazos en la comuna de Maipú y hay preocupación para algunos sectores respecto de una marcha que habría mañana, de los colegios que son subvencionados y que se están organizando los estudiantes, los apoderados, para rechazar digamos esta reforma educativa. Entonces hay un tema ahí tremendamente importante, tenemos que estar súper pendientes y yo le quiero pedir al Sr. Alcalde, como él tiene acceso digamos a los medios de comunicaciones, ir explicando paso a paso, porque éste es un tema muy largo, va a ser muy largo, muy difícil y muy complejo de explicarle a cada apoderado, a cada ciudadano, a cada persona, cuales son las ventajas y las desventajas de este tema, si es que hay desventajas. Entonces si ya se están organizando los estudiantes, lo dramático sería que entre estudiantes tuviesen tremendas diferencias, cuando ellos han luchado en la calle durante tantos años para que esto sea gratuito, de calidad, sin selección y fin al lucro, que es un tema tremendamente grande. Entonces me da la impresión que se están tocando intereses económicos muy grandes y que la gente la verdad es que ya se acostumbró a tener estos recursos, que son cuantiosos y millonarios, no quieren perder esta pequeña veta que se ha entregado por muchos años, de acuerdo a la ley que tenemos de amarre, que está en la Constitución del año 80, si esto no es casualidad. Ahora, nadie está culpando a alguien en especial, pero si llegamos a eso en esta comuna y daríamos como el inicio digamos de una batalla en este aspecto, estaría, hablaría muy mal. Me gustaría que pusiéramos harto, digamos harta atención en este tema porque nos va a involucrar a todos, de una u otra manera. Y las diferencias existen y estamos en un país democrático que las podemos decir hoy día, pero hay que explicar también de buena manera y ojalá con harta pedagogía y con mucha paciencia en estos años de qué se trata este tema. Que esté bien abordado o esté mal abordado, bueno, no depende sólo de nosotros porque éste es un tema de nivel nacional y habrán otros actores que tendrán que explicar también. Pero nosotros tenemos la posibilidad en Maipú también de explicarlo bien. Me preocupa, me preocupa porque ya también está publicado en un medio local, de que ya se están



SECRETARÍA MUNICIPAL

organizando los colegios, para precisamente mañana comenzar la primera protesta respecto el rechazo de algo que los mismos estudiantes han pedido por tantos años.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo dos cosas. Primero, agradecer al Director de Tránsito, ya que en virtud de lo solicitado en Concejo, relacionado con el tema de Silva Carvallo con Tres Poniente, se ha puesto en contacto con los vecinos que me hicieron la sugerencia. Y segundo; presidente un poco felicitar la iniciativa por parte del día miércoles, en el tema de la actividad que se realizó relacionada con la participación de Chile en el campeonato mundial. Pero sólo la preocupación Presidente, dado que ayer en las noticias se señaló una de las 3 comunas, ó una de las plazas más peligrosas posterior a esta celebración, es la Plaza de Maipú. Sería Plaza Puente Alto, Plaza Italia y Plaza de Maipú, por parte de los operadores de servicios del Transantiago. Sólo solicitar Presidente, si se señala o se realiza la misma actividad el día lunes, poder contar con tal vez mayor presencia policial, solicitárselo a la Coordinadora de Seguridad Ciudadana, para traer efectivamente Carabineros, cuales yo creo y que entiendo que tienen una mayor presencia y mayor respeto por parte de la ciudadanía posterior a las celebraciones que puedan suceder el día lunes. Y tercero, salirme un poco del protocolo dado que yo no mezclo las dos situaciones, pero felicitar a don Herman Silva y a usted Presidente y a la Administradora Municipal, por el triunfo electoral que tuvieron en las elecciones internas de nuestro partido. Creo que es un virtud, particularmente don Herman, el poder indicar que gana un poco la transparencia y la experiencia y la sapiencia un poco en hacer una política distinta. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Sólo aportar en relación a lo que señala, para la tranquilidad del Concejo, nosotros en los eventos que se hacen en la plaza son todos informados a la Intendencia. Se piden los permisos respectivos, hay una aprobación de un plan de prevención que tiene que ver con una empresa de seguridad que pone los guardias, lo coordinamos en terreno con Carabineros, personalmente estuve con el Comisario, se disponen móviles de seguridad ciudadana, se cumple con toda la normativa que exige la ley respecto para este tipo de eventos, porque hay que aclarar cuántas personas llegan a la plaza y todo. Yo me reuní ayer con el Comisario y el problema fue que después que ganó Chile salió gente a la calle, no sólo fue la gente que estaba en la plaza, sino que salió mucha gente que se desbordó hacia las calles y tuvimos un taco tremendo digamos, pero fue porque la gente salió a celebrar a la calle. O sea, de hecho comentábamos ayer con el Comisario que se tuvo que cortar la Alameda, porque hay gente que salió desde las comunas hacia el centro de Santiago. De manera que efectivamente ha sido no solamente en el primero y en el segundo una preocupación permanente en la coordinación con Carabineros. Y efectivamente dado que si Chile gana el lunes, probablemente se volverá a repetir lo que ocurrió, efectivamente hay que tomar mayores providencias de coordinación con Carabineros para ver efectivamente. Pero gracias a Dios en el lugar en sí mismo se adoptan todas las medidas que la Intendencia exige para este tipo de eventos, para la tranquilidad de ustedes también, que nosotros tenemos que cumplir con los mandatos que nos da la ley. Don Herman Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Sí, con respecto a lo mismo, la información que yo tengo la tengo muy cerca, que hubo un momento y que hay que tomarlo en cuenta porque el terminal nuestro está en la plaza nuestra. Y ese día hubo una confusión, en que la gente en vez de salir hacia arriba, bajó justamente para donde están las líneas, aterradas, algunos aterrados, donde está la línea abajo y eso en caso de un apuro nunca hay que meterse ahí, porque ahí queda aislado y hay peligro incluso de la corriente, porque los carros del otro lado habiendo esos problemas no van a funcionar para acá, queda como aislada. Eso para que usted lo vea Alcalde, eso sucedió de gente que quedó y en vez de salir hacia arriba, que había mucha gente arriba, entonces bajó y eso es peligroso. Porque para dónde se arrancan, no se van a meter a la línea del metro, porque ahí les da un golpe y los mata, a cualquiera. Eso nada más.

Sr. Presidente: Muy bien don Herman. Efectivamente eso es así, fue por una disposición que puso metro, pero parece que al parecer después del partido ellos dieron la orden en todas las estaciones de cerrar las puertas del metro, seguramente por la cantidad de público que se aglutinó, en todo el eje de Alameda, incluyendo hacia Maipú, efectivamente es así. Muy bien, don Mauricio y don Antonio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente en la misma línea de lo que aquí se está conversando. Yo creo que lamentablemente los hechos que suceden después de una celebración, ya sea por un triunfo o una derrota, terminan siempre en lo mismo. También reconozco que como buen hincha, todos queremos ver el partido de la forma más entretenida y alegre. Pero quisiera proponer Presidente, quizás aislar el centro de la comuna, comunicar antes que a lo mejor el centro va a estar cortado para los vehículos, porque al final los más perjudicados son los vehículos tanto particulares como de transporte público una vez que terminan los partidos. Porque al final termina en eso, se corta el tránsito, el otro día se cortó en varios tramos para no llegar a la plaza. Pero quizás si lo pudiésemos comunicar antes, avisar antes, decir mire el tránsito el día lunes va a estar cortado derechamente por la plaza, yo creo que eso nos ahorraría un par de problemas. Y metro efectivamente cortó las estaciones en prácticamente toda la línea y también eso comunicarlo, decirle a la gente antes del día lunes que no va a estar ni el metro, ni la locomoción colectiva pasando por el centro de la comuna, porque eso yo creo que tienta más a quienes quieren hacer desmanes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, buena sugerencia. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Presidente quiero cambiar bruscamente de tema, porque la verdad es que no he dormido últimamente por el triunfo de Chile, pero bueno. ¿Qué pasa con el hospital de Maipú? Yo de repente a usted lo veo en la tele, estamos en negociaciones con la empresa, qué sé yo, para terminar las obras de afuera, qué pasa con la dotación, eso me preocupa, me preocupa.

Sr. Presidente: Sí, dos cosas. Primero, yo di cuenta la semana pasada, aquí mismo en el Concejo, de que llegó un informe de la Contraloría ya con resultado, lo di cuenta la semana pasada, de una presentación que hicimos nosotros como administración, respecto de varias cosas, pero fundamentalmente de la puesta en marcha del hospital sin



SECRETARIA MUNICIPAL

haber tenido, sin haber estado culminadas las obras. Yo diría que hay dos caminos que hemos estado conversando con el Ministerio y estamos haciendo una presentación, otra presentación a raíz del resultado del informe de la Contraloría. Primero, estamos pidiendo al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Salud que la empresa concesionaria dé de una vez por todas por finalizar las obras exteriores, que son parte del EISTU. No están finalizadas y que uno de los compromisos que hizo el Ministro de Salud y el Ministro de Vivienda, para que el municipio le pudiera dar la recepción para la entrada en operación del hospital, ellos establecieron un compromiso de un plazo de 6 meses para la ejecución de las obras, las cuales garantizaron con boletas de garantía del orden de 4.600 UF. Ese plazo se cumplió, más el informe de la Contraloría, por lo tanto nosotros estamos haciendo un requerimiento a ambos Ministerios para cursar las multas y a lo que nosotros nos interesa, porque a nosotros no nos interesa cobrar las boletas de garantía, a nosotros lo que nos importa es que las obras se terminen. En consecuencia, estamos en ese tramo. Tuvimos una segunda conversación con la Ministra de Salud y con la Subsecretaria de Salud y ellos se comprometieron, tuvimos ya una reunión, fue esta semana, que yo también había dado cuenta en el Concejo, donde se va a hacer público un plan especial para el hospital de Maipú, para poder remontar un poco lo es la atención de urgencia y de especialidades médicas. Ese plan, que nos va a llegar seguramente por lunes o martes, o miércoles de la próxima semana, nosotros lo vamos a hacer público, nos comprometimos con el Ministerio de Salud a ocupar esta misma revista que hacemos nosotros, que va en la boleta del agua potable, para poder comunicar este nuevo plan de implementación y cuál sería la fecha probable, el Ministerio habla que esto va a ser en noviembre, diciembre, que el hospital va a estar en condiciones de poder funcionar al 100%. De manera que ese plan que nos va a llegar la próxima semana, nosotros lo vamos a publicitar además a través de nuestra publicación. Pero éstas son las dos vías de trabajo que estamos ejecutando digamos para el funcionamiento del hospital. Y lo último, que estamos también haciendo una petición formal al Ministerio de Obras Públicas para que se modifique la concesión en lo que significa el cobro de los estacionamientos de superficie en la urgencia. Ahí lo que estamos pidiendo es terminar con el cobro en superficie, porque creemos que es abusivo, creemos que no corresponde, sobretodo en una urgencia, donde se está aplicando hoy día el estacionamiento. Esas son las medidas que estamos viendo.

Sr. Antonio Neme: Presidente perdón que insista. Pero esto del cobro cuando están concesionados... Yo ayer fui a la Pontificia Universidad Católica y pague como \$3.500.- de estacionamiento. A lo mejor sería bueno, sería bueno que liberaran las 2 primeras horas, por ejemplo, que fueran libres las 2 primeras horas y a contar de las 2 horas y 1 minuto empezar a cobrar. A lo mejor sería una buena solución, liberar las primeras horas, porque la gente no puede pagar.

Sr. Presidente: Lo que ocurre es lo siguiente Antonio. Lo que ocurre es que nosotros no estamos diciendo que eliminen el área de concesión de estacionamiento, porque tiene estacionamientos subterráneos, tiene 500 estacionamientos subterráneos. Lo que estamos diciendo es que en el área de la urgencia, que son 50 estacionamientos, el tiempo de espera en la urgencia es aproximadamente de 5 horas. O sea, si uno pudiera garantizar que el tiempo de espera va a ser 2 horas, yo diría claro dejen las 2 horas de no



SECRETARIA MUNICIPAL

cobrar. El problema es que la gente que entra por urgencia no sabe cuánto se va a demorar, entonces ya entra pagando un valor que puede ser incluso superior a lo que paga un bono FONASA una persona que se atiende allí. En consecuencia lo que nosotros estamos pidiendo derechamente es que se elimine esa área de concesión y que el área de estacionamientos tenga una regulación distinta. Y el resto puede seguir funcionando, pero en el área de urgencia, donde la gente llega precisamente buscando auxilio, no podemos antes que se estacione el auto ponerle una boleta en el parabrisas, eso es lo que estamos pidiendo. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí Sr. Presidente, quiero felicitar a varias Direcciones que han hecho una tremenda labor y han tenido la mejor disponibilidad para solucionar los problemas a nuestros vecinos a través de nosotros, que somos simples correas transmisoras. Me quiero referir aquí a Dirección de Tránsito, que está Patricia, Jaime que está acá también, que ha hecho una tremenda labor, pero no puedo decir lo mismo de Social y lo quiero decir fuertemente. Yo voy a hacer una investigación al respecto, porque todos los vecinos y cada uno tiene el derecho de ir y que le solucionen los problemas, o al menos atenderlos en forma como corresponde a un ser humano. Hay gente que viene claro alterada muchas veces por situaciones que apremian, pero eso no les da derecho a tenerlos, citarlos para otro días, tenerlos 2 ó 3 horas, gente anciana, gente con dificultades. La verdad de las cosas es que todas las Direcciones se portan muy bien y han tenido la mejor disponibilidad, pero no puedo decir lo mismo de Social y eso yo quiero dejarlo bien claro Sr. Presidente. No sé quién dirige Social. Yo la verdad es que muy pocas veces y eso pueden tener ustedes un catastro de eso, molesto, muy pocas veces y no lo hago para mí, sino que lo hago para el público que me pide situaciones, porque mi oficina está más bien centrada en la educación, en temas de ese tipo, no tanto social. Pero uno cuando llega una petición y uno es la correa transmisora para ir más rápido en la solución de un problema, porque uno no manda a una persona a perder el tiempo, sino que a solucionar un problema grave, que tenga la mejor deferencia. Nosotros tenemos que estar precisamente en la mejor disposición, desde los Concejales y todas las Direcciones, todas las coordinaciones para los vecinos, nosotros nos debemos a ellos. Por lo tanto, todas las Direcciones muy bien, un 7, pero Social no puedo decir lo mismo. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien Concejal. Ya, está de todas maneras el Director de DIDECO en la sala, así que me gustaría que lo pudieran ustedes coordinar, para ver qué dificultad hubo, para poder verlo. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Yo le quiero replicar a mí compañero y amigo. Yo generalmente, mi oficina está más dedicada a la cosa social que la cosa educación, porque así somos un equipo digamos. Y yo en reiteradas ocasiones he felicitado a la Dirección Social porque todo lo que le he pedido en estos 5 años, siempre me lo han concedido, siempre, nunca he tenido un problema. Así que sería injusto, sería injusto decir que una repartición, una Dirección a mí me hace más, no. Lo Social yo en 5 años, siempre todo lo que le he pedido, siempre me lo ha concedido de buena voluntad. Así que yo felicito a la gente de la Dirección Social. Eso Sr. Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, cerramos con la intervención de Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente efectivamente quería tomar las palabras del Concejal Neme. Yo creo que todos los Concejales hemos solicitado diferentes cosas a las diferentes Direcciones del municipio, o sea, desde Tránsito que siempre ha mostrado muy buena voluntad; todos los servicios de la DIDECO que también, SMAPA. Y la verdad es que desde la posición de un Concejal políticamente de oposición a la administración, técnicamente, tengo que admitir que siempre ha habido muy buena voluntad de la administración para tomar las demandas que canalizamos los Concejales y entre ellos está Social. No sé al respecto el problema que usted habrá tenido Concejal, pero sí hay que mencionarlo, porque la nobleza obliga que cuando a uno le tienen las puertas abiertas, hay que decirlo. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Yo para cerrar, sólo quiero señalarle que, bueno, siempre nosotros las peticiones que hacen el Concejo y los Concejales, todas en general son todas siempre muy bien recibidas, siempre y coordinadas digamos, de manera que tratamos de darle siempre una conducción. E informales que el proyecto de Silva Carvalho, la petición que ustedes nos hicieron por el tema de Silva Carvalho, se están viendo en el terreno, fuimos a verlo digamos con los ingenieros, todos. Estamos buscando una solución también no sólo para ver el tema del viraje de Silva Carvalho desde Tres Poniente, sino que del viraje que va hasta más de tres Poniente hacia llegar a Ferrocarril también. Exactamente, así que estamos viendo el tema. Así que eso, así que muchas gracias y se levanta la sesión de Concejo Municipal. Gracias.

Siendo las 10:37 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 954, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 955, de 27 de junio del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm